DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018
"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR"
ID 353184

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°7/2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

En el marco de la Resolución DINAPI/RP/N° 328/18 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por la ejecución del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR" ID 353184**para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **BERTA DAVALOS JULIAN,** Directora General Interina de Propiedad Industrial **- FERNANDO GARCETE SANDER,** Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional **- CLAUDIA SANABRIA VERA,** Secretaria General **- CAROLINA ZARACHO BOGADO,** Directora de Administración y Finanzas con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se estableció fecha de apertura para el 16 de noviembre, sin embargo solo se recibió dos ofertas, razón por la que se procedió a prorrogar fecha de apertura (Acta de Prorroga) conforme la Resol DNCP 522/15 a los efectos de intentar contar con más oferentes. Se comprueba que el día 26 de noviembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta de Apertura de Sobres correspondiente.

Forman parte del presente documento:

- Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Lic. Claudia Sanabria Vera
Secretaria General Interina

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TIME SRL	SEGEL Soluciones Integrales SA	HPTI Sistemas y Equipamientos SA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	SIPE	SIPE	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE
SIPE	1525746	1525625	1525747

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas fidicas fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaren adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	TIME SRL	SEGEL Soluciones Integrales SA	HPTI Sistemas y Equipamientos SA
SIPE N°	1525746	1525625	1525747
RUC N°	80004112-7	80026570-0	80032663-6
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE	Cumple
RUC	SIPE	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	No presenta	No presenta
Certificado de Cumplimiento	SIPE	Cumple	Cumple

Lic. Claudia Sandoval
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Tributario			
Experiencia	No presenta	No presenta	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	No presenta	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta	No presenta
Poder del Representante	SIPE	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	n/a	n/a	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
TIME SRL	Experiencia	No Cumple*
	Plazo de Entrega	
	Especificaciones Técnicas	
SEGEL Soluciones Integrales SA	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Desglose de precios	Cumple
HPTI Sistemas y Equipamientos SA	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple

* No presenta aclaraciones dentro de los plazos y formalidades requeridas razón por la cual su oferta será Rechazada en ellos términos del Art 59 del Decreto 21909/03 y no podrá ser considerada en la adjudicación del proceso.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Anexo B numeral 18 inciso d) **Capacidad Técnica:** "*Personal técnico deberá estar calificado en la instalación y configuración del equipo, y con experiencia comprobable. Presentar CV de personal asignado al servicio* y e) **Experiencia** "*Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo 2 (dos) por cada año dentro de los dos últimos años (2016 y 2017), en implementaciones de relojes biométricos con tarjetas smarth card, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia.*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Secretaria General Interina

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Empresa	Cumple / No Cumple
SEGEL Soluciones Integrales SA	Cumple
HPTI Sistemas y Equipamientos SA	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado porque todos los oferentes cotizan productos importados.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
SEGEL Soluciones Integrales SA	Cumple	Cumple
HPTI Sistemas y Equipamientos SA	Cumple	Cumple

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas confeccionado, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	Oferta	Monto Total Gs IVA Incluido
SEGEL Soluciones Integrales SA	Total	16.086.000
HPTI Sistemas y Equipamientos SA	Total	24.900.000

6.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

N°	Descripción	PAC	20% más	30% menos	SEGEL Soluciones Integrales SA	20% más	30% menos	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	20% más	30% menos
1	reloj Biometrico	25,000,000	30,000,000	17,500,000	16,086,000	no	si	24,900,000	no	no

Se requirió a los proveedores **SEGEL Soluciones Integrales SA y HPTI Sistemas y Equipamientos SA** desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial en el todos los ítems. Conforme documentación presentada, en la cual detallan la composición de sus precios, se concluye que los valores son aceptables y validos a los efectos de analizar las ofertas para la adjudicación del contrato.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Veinticinco Millones (de Gs. 25.000.000); siendo suficiente la estimación en relación con la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR" ID 353184**, a la empresa **SEGEL Soluciones Integrales SA** por el monto de Gs 16.086.000 (Guaraníes Dieciséis Millones Ochenta y Seis Mil) puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 540 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial